

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Cooperativismo en el marco de la nueva ruralidad. Elementos para la comprensión de lo rural

Cooperativism in the framework of the new rurality. Elements for the understanding of the RURAL

Pinda Guanolema, Bayron Ramiro ¹

¹bayron77ramiro@gmail.com. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador.

Recibido: 31/10/2018

Aprobado: 26/11/2018

RESUMEN

Tradicionalmente el abordaje de lo rural se ha centrado en enfoques sectoriales, que han resultado limitados para la comprensión de la ruralidad en un sentido amplio, en el que además de lo agrícola se incorporen las dimensiones social, cultural, ambiental, organizativa –entre otras–, que son indispensables para explicar lo que ocurre en estos territorios. El objetivo central de este trabajo es discutir las transformaciones incorporadas para el análisis y comprensión de lo rural, a partir de los enfoques de la Nueva Ruralidad y de la Multifuncionalidad de la agricultura, desde una perspectiva basada en el territorio y en la economía social como instrumento para el desarrollo local. Metodológicamente se efectuó una revisión de literatura de la corriente principal, con especial énfasis en artículos científicos vinculados con las líneas de movimientos sociales, asociaciones, cooperativas, conglomerados empresariales, sustentabilidad, desarrollo rural, entre otros. Los principales hallazgos mostraron el papel relevante y las potencialidades del cooperativismo –en tanto alternativa de organización de los actores de las cadenas agroalimentarias– para la transformación de lo rural, revalorizando sus recursos territoriales, replanteando las formas tradicionales de organización social y aprovechando sus potencialidades para promover el bienestar social en el ámbito rural.

PALABRAS CLAVE: cooperativismo; economía social; nueva ruralidad; multifuncionalidad; territorio.

ABSTRACT

Traditionally, the analysis of “the rural” has focused mainly on sectoral (narrow) approaches, which have limited the understanding of rurality in a broader sense, in which –in addition to agriculture–, the social, cultural, environmental, and organizational dimensions (among others) can be also considered in order to understand the dynamic of such territories. The main objective of this research is to discuss some transformations incorporated for the analysis and understanding of the rural, by using approaches such as the New Rurality and the Multifunctionality of agriculture, from a perspective based on the territory and that considers social economy as instrument for the local development. Methodologically, a literature review of the mainstream was carried out, with special emphasis on scientific articles linked to the lines of social movements, associations, cooperatives, business conglomerates, sustainability and rural development, among others. Main findings showed the relevant role and potentialities of the cooperative movements (understood as an alternative way for organizing the actors of the agro-food chains) in order to transforming the rural, revaluing its territorial resources, rethinking the traditional forms of social organization and taking advantage of its potential to promote well-being social in rural areas.

KEYWORDS: cooperative movement; multifunctionality in agriculture; new rurality; social economy; territory.

INTRODUCCIÓN

La aplicación del concepto de sostenibilidad a la agricultura implica el reconocimiento de que –junto con la función productiva– ella desempeña también otros roles (por ej., ambientales, sociales, patrimoniales, culturales y recreativos, entre otros), que tienen una demanda creciente y están estrechamente vinculados con el territorio (Silva, 2010). Esto es justamente lo que se rescata en el concepto de multifuncionalidad, que recoge las características de los procesos agrarios de producción (por ej., generación conjunta de bienes públicos y privados) que son relevantes para cumplir los objetivos establecidos por la sociedad, si bien no tiene una dimensión temporal directa o inmediata. Por su parte, Reig (2007) expresa que la sostenibilidad se relaciona con la capacidad de una sociedad para preservar sus niveles presentes de consumo (incluidos los bienes públicos) o de bienestar, que exige mantener en buenas condiciones la capacidad productiva del capital (tanto físico como natural y social), así como las posibilidades tecnológicas para llevar a cabo sustituciones entre ellas a fin de enfrentar las necesidades de las generaciones futuras.

No obstante, desde sus inicios esta noción de multifuncionalidad (de espectro fundamentalmente europeo) ha dado indicios de una cierta ambivalencia. Algunos la han

entendido como multifuncionalidad de la agricultura en tanto sector productivo (producción primaria), mientras que otros lo han hecho desde una perspectiva centrada en el territorio, esto es, la multifuncionalidad de los espacios rurales (Reig, 2007). Sin embargo, lo que sí queda claro es que, cuando se habla de desarrollo territorial como enfoque multidimensional de lo que se trata es de integrar entre otros– a la proporción de actores económicos, productivos, sociales, para elevar el bienestar de vida de los productores. Esto debe ocurrir concomitantemente con el desarrollo rural sustentable, que considera sus diferentes: capital humano, físico, social, económico y financiero (Retes, Cruz, Moreno, Martín e Ibarra, 2017). Es precisamente dentro de la multifuncionalidad donde se inserta la noción de Nueva Ruralidad, como una nueva forma de concebir el espacio y el desarrollo rural, ampliamente aceptada y difundida tanto en Europa como en América Latina. Este enfoque comienza a incidir de manera notable en el diseño y formulación de políticas, otorgando especial énfasis a:

- a) la dimensión territorial, en vez de la producción agropecuaria;
- b) la articulación de los espacios rurales con las pequeñas localidades de la periferia;
- c) las “multiocupaciones”, que pueden tener un carácter no agropecuario;
- d) la vinculación de las áreas rurales con los mercados;
- e) el potencial geográfico, histórico y cultural; y,
- f) la participación de los agentes (actores) en el diseño de los programas de desarrollo (Gómez, 2002).

Así, no obstante, la evolución de la Nueva Ruralidad, en el campo empírico se requiere de investigaciones orientadas a comprobar la validez de sus fundamentos teóricos, con la finalidad de afinar los postulados que ya son útiles y replantear los que sean necesarios para comprender lo rural (Gómez, 2002) desde la propia perspectiva de los actores. En este marco se inscribe la presente investigación, cuyo objetivo central es discutir las transformaciones incorporadas para el análisis y comprensión de lo rural, a partir de los enfoques de la Nueva Ruralidad y de la Multifuncionalidad de la agricultura, desde una perspectiva territorial y con énfasis en la economía social como instrumento para el desarrollo local.

MÉTODOS

Se partió del enfoque epistemológico racionalista, que fundamenta la construcción del conocimiento científico en la razón, incluyendo la contrastación de teorías para generar otras nuevas, más completas y pertinentes para el abordaje de un objeto de estudio. Así, se procedió a la revisión de los postulados de la Nueva Ruralidad y de los fundamentos del cooperativismo, seleccionando a los principales exponentes de esta corriente para efectuar

una discusión teórica orientada a determinar las transformaciones más recientes en el análisis de la ruralidad, a partir del cambio en la concepción tradicional empleada para el abordaje de lo rural.

Tal concepción ha enfatizado en un análisis sectorial desde una única perspectiva, basada en las actividades agrícolas y sus aportes al desarrollo, obviando aspectos como las actividades no agrícolas (turismo rural, artesanía, gastronomía, agroindustria rural, servicios ambientales, entre otras), que son claves para entender sus vinculaciones con las dimensiones social, cultural, ambiental y organizativa del desarrollo rural; pues garantizan su permanencia en el tiempo y la materialización del bienestar de la población rural.

Este abordaje de lo rural como sistema complejo, dinámico y en constante renovación resulta más apropiado para insertar los territorios rurales, tanto en estrategias de desarrollo local como global. Para ello se requiere –entre otros aspectos– la promoción de nuevas formas de organización social, más pertinentes y mejor adaptadas a las particularidades de cada territorio, potencializando sus recursos y promoviendo su construcción social a partir de la acción colectiva y una visión común –ampliamente compartida por los asociados– en tanto actores fundamentales del proceso.

RESULTADOS

En la literatura reciente sobre lo rural con frecuencia se abordan adicionalmente otros aspectos, como, por ejemplo, la equidad de género (Rico y Gómez, 2009), el conocimiento local o ancestral, derechos humanos y pueblos indígenas (Guerrero, 2016), conservación de la biodiversidad (Borón, Payán, MacMillan y Tzanopoulos, 2016), que no obstante su relevancia no son objeto de análisis en la presente investigación.

Este trabajo no presenta resultados encontrados en el campo empírico de lo rural. Por su carácter bibliográfico, se limita a la discusión teórica de la Nueva Ruralidad y el papel del cooperativismo en ella.

Como se afirmó en las secciones precedentes, este trabajo tiene un carácter bibliográfico, por tanto, la discusión se fundamenta en el abordaje de los postulados del enfoque tradicional empleado para el análisis de lo rural, la nueva ruralidad y las bases del cooperativismo. Tales aspectos se han discutido desde la postura de sus principales exponentes, aportando las bases para concebir la importancia actual del cooperativismo para la comprensión de lo rural.

Enfoque tradicional vs. Nueva Ruralidad

Las condiciones geográficas específicas de las áreas rurales determinan que las actividades económicas que allí tienen lugar se caractericen por disponer de un número limitado tanto de clientes como de fuerza de trabajo (además de muy dispersa), hallarse distantes de los

centros de servicios y –por tanto– tener limitados recursos humanos, físicos y técnicos. Tales rasgos condicionan el desempeño de las empresas rurales: así por ej., un mercado de pequeño tamaño implica que las unidades económicas rurales tengan limitadas oportunidades para su crecimiento, mientras que la lejanía respecto de los centros urbanos suele traducirse con frecuencia en un apoyo inadecuado para sus objetivos (Steiner y Cleary, 2014). Sin embargo, advierten estos autores que lo rural también se entiende como la importancia significativa que tienen las redes, las conexiones, los flujos y las movilizaciones al constituir el espacio, el lugar y las formas, así como los procesos sociales, económicos, culturales y políticos asociados con ellas; las redes sociales fuertes y densas allí encontradas, al igual que su integración; además, el fuerte conocimiento mutuo, sentido de comunidad y cohesión social de sus pobladores. De allí que la tendencia de las empresas rurales sea integrarse más estrechamente en su comunidad local, generando con ello lealtad y estabilidad entre su base de clientes locales, lo que se convierte en una fortaleza que les permite compensar algunas aquellas limitaciones del entorno empresarial rural.

De otro lado, el término rural trasciende lo estrictamente agropecuario, al tiempo que establece fuertes vínculos de intercambio con lo urbano, ya no solo para la provisión de alimentos sino también de una diversidad de bienes y servicios (por ej., recursos naturales, espacios para el esparcimiento, contribución al mantenimiento y desarrollo de la cultura) (Pérez, 2001). Por lo tanto, el medio rural abarca un conjunto de territorios cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores (tales como agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercio, servicios, ganadería, pesca, minería, extracción de recursos naturales y turismo, entre otros). Los asentamientos allí localizados se relacionan entre sí y con el exterior, al tiempo que en ellos interactúan un conjunto de instituciones, públicas y privadas. Dados estos rasgos característicos, en los países en desarrollo (como el caso de los Latinoamericanos) ha venido promoviéndose la revalorización de lo rural, como una forma de desechar tanto la dicotomía entre lo agropecuario y lo rural como el rol marginal asignado a este último en el desarrollo (ídem).

En la dinámica de los estudios del desarrollo rural, en la década de 1990 apareció la noción de *sistemas agroalimentarios localizados* (los SIAL, o LAS, por sus siglas en inglés), como un nuevo enfoque para analizar los sistemas agroalimentarios de un territorio, además de herramienta de desarrollo de las concentraciones geográficas de agroindustrias rurales (las AIR). Entre sus principales aportes teóricos destacan la “(...) revalorización de los vínculos existentes entre la actividad económica, los actores, los productos y el territorio dentro de los procesos de desarrollo territorial” (Boucher, 2102, p. 75). La importancia de los SIAL estriba en que las actividades que en ellos se desarrollan constituyen una fuente de ingresos rurales, siendo el aspecto central el integrarlos a una categoría específica: si bien pueden tener lugar

en actividades primarias propias de una explotación agraria (es decir, el caso de la agroindustria rural), estas también pueden integrarse en actividades de producción y servicios fuera de ella, especialmente aquellas de los tipos más complejos y desarrollados de sistemas agroalimentarios localizados, con unidades de producción cuya administración efectuada por actores distintos a los productores primarios (Requier-Desjardins, 2010).

Más adelante, lo que inicialmente se concibió como una simple propuesta (o “una agenda exclusivamente académica”), originó un amplio debate sobre el contenido y alcances de la supuesta “Nueva Ruralidad”. De acuerdo con Llambí y Pérez (2007), algunos autores la concebían como una propuesta orientada a identificar “nuevos” fenómenos y procesos rurales. Para otros solo se trataba de un enfoque alternativo para describir e interpretar los “viejos” procesos característicos de la transformación de lo rural. Finalmente, otro grupo la concibió como un nuevo paradigma en las ciencias sociales, que haría obsoleta la categoría rural. No obstante, todavía siguen agregándose argumentos normativos o doctrinarios adicionales, en este caso referidos a las implicaciones de política de esta nueva ruralidad, generando aún mayor confusión en el debate (ídem).

Desde una postura un tanto más amplia, si se entiende al desarrollo rural como el conjunto de acciones que permiten mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, los enfoques tradicionales para su abordaje presentan las siguientes limitaciones (o “lecciones aprendidas”):

- a) omiten la elevada heterogeneidad de la pequeña agricultura y, por lo tanto, de la necesidad de formular políticas diferenciales para cada categoría de productor;
- b) se centran en la actividad agrícola, pero omiten el empleo rural no agrícola y el trabajo a domicilio con elevada participación de las mujeres;
- c) la exigua o ninguna intervención para corregir los fallos de mercado al nivel de los pequeños productores (en aspectos como información, tecnología, mercados de insumos y de productos, crédito seguro, entre otros);
- d) salvo excepciones, no consideran el rol de la agroindustria como difusora de tecnología hacia los pequeños productores;
- e) las propuestas estratégicas no se formulan con base en las potencialidades y restricciones de cada territorio; e,
- f) ignoran los efectos potenciales que el desarrollo de un núcleo urbano puede tener sobre la transformación de la producción agraria y las condiciones de vida y de empleo de la población rural (Schejtman, 2010).

Desarrollos más recientes como los aportados por Sánchez, Gallardo y Ceña (2014) señalan como factores que pueden apuntalar una dinámica territorial exitosa en las áreas rurales, diversos aspectos relacionados con el capital económico, humano, natural y social, así como

la diversificación económica (por ej., el turismo rural), la agricultura (por ej., su financiación a través de la Política Agraria Común, en el caso europeo, la incorporación de jóvenes agricultores, la producción orgánica), el acceso a los servicios (por ej., infraestructuras e instalaciones), la demografía (por ej., población extranjera), los recursos naturales (por ej., el Natura 2000 de la Unión Europea) y la gobernanza (por ej., gestión del financiamiento del desarrollo rural). Por tanto, la Nueva Ruralidad es sinónimo de una dinámica territorial exitosa, que implica la transformación de la estructura socioeconómica, de las instituciones y del capital ambiental, que en conjunto representan el potencial de un territorio. Estos procesos tienen un carácter local, aspecto que debe tenerse muy presente al diseñar políticas y estrategias de desarrollo nacionales (Requier-Desjardins, 2010).

Otro concepto que aparece recientemente en el análisis de lo rural es el de “sociedad civil rural” (Chávez, 2017), para referirse a un conglomerado de actores colectivos e individuos que tienen –entre otras responsabilidades y posibilidades–, la de “(...) profundizar en la democracia más allá de las ciudades, creando un *continuum* de vida cívica que no distingue entre lo urbano y lo rural” (p. 34). Añade el autor que el caso mexicano cobra cada vez más fuerza y capacidad en tanto motor que impulsa una nueva vida rural, en la que la preservación del territorio y el respeto al ambiente son el resultado de la participación ciudadana que no está mediatizada ni controlada verticalmente por los históricos mecanismos de control (autoridad). Otro aspecto a destacar es que –en el caso europeo, al menos– en la medida que se transfiere mayor responsabilidad a las asociaciones para el desarrollo local en las políticas rurales y en el marco de un sistema de gobernanza multinivel, la sociedad civil rural se está transformando, sobre todo en su composición y roles (Arora-Jonsson, 2016).

A pesar de sus progresos, el desarrollo rural en un mundo industrializado se halla en una encrucijada (McGranahan, Wojan y Lambertz, 2011): al nivel global se observa una creciente pérdida de empleos en las industrias primarias, lo que se traduce en mano de obra que deben migrar hacia otras actividades o países. Debido a su baja calificación y al carácter repetitivo de sus tareas, tales trabajadores suelen ser contratados cada vez más en más en países con bajos salarios, al tiempo que las actividades más intensivas en conocimiento se concentran en las áreas urbanas. Es en este nuevo entorno donde los enfoques tradicionales del desarrollo rural resultan insuficientes e ineficaces tanto para comprender su complejidad y dinámica (por ejemplo, para poder explicar por qué a pesar de tales circunstancias, en algunas zonas rurales el empleo crece a tasas mayores que el urbano).

Adicionalmente, la Agencia de Desarrollo Rural de la FAO (ADR-FAO, 2018), precisa los principales problemas que enfrenta la agroindustria rural en América Latina en los términos siguientes: a) falta de financiamiento a tasas de interés y plazos accesibles; b) predominio de empresas familiares, cuyos objetivos –en algunos casos– no responden a las necesidades

del entorno; c) disponibilidad limitada de recursos (capital humano y financieros); d) elevados costos de transacción, debido a su localización (distante de los centros de consumo/urbanos); e) propensión a la explotación por parte de otras empresas de mayor dimensión, cuando ocurre la tercerización de actividades; y, f) acceso limitado a los recursos primarios (tierra, agua) así como a los servicios de transporte y comunicaciones. Todo ello incide en la planificación y realización de la producción, al tiempo que compromete su viabilidad, permanencia y sustentabilidad en el tiempo.

En este escenario emergen las empresas de la economía social como una forma de organizar los procesos que tienen lugar en el mundo rural, para reafirmar el rol de las sociedades rurales en el mundo contemporáneo y su articulación con el urbano. En palabras de Silvieri (citado por FAO, 2018, p. s/n), “es necesaria una transformación rural socialmente incluyente y medioambientalmente sostenible cuyos protagonistas han de ser los pequeños productores agrícolas”. Por tanto, para que se integren cada vez más a los mercados, deben disponer de un marco institucional favorable que les permita desarrollar todo su potencial. Todo ello reafirmará el progreso social si al final se alcanza el desarrollo de sociedades rurales más plenas (Otero, en FAO, 2018). Esto reafirma que el desarrollo rural es condición fundamental para la sostenibilidad de las sociedades modernas en el contexto global.

Este papel de las cooperativas como instrumentos para la revalorización de lo rural será posible en la medida en que existan y se empleen con criterios de sustentabilidad los recursos productivos, lo cual implica entre otros aspectos (ADR-FAO, 2018), la definición de derechos de propiedad y acceso a la tierra, agua y recursos forestales; el desarrollo de una infraestructura rural (por ej., sistemas de riego, de suministro de agua y electricidad, redes de comunicación) para apoyar el desarrollo de estas entidades; la capacitación del recurso humano para desarrollar habilidades empresariales y de gestión, incluyendo la innovación y el emprendimiento, así como para incorporar los conocimientos locales y/o ancestrales (y la habilidad para utilizar nuevos conocimientos, como proponen McGranahan *et al.*, 2011), y la conformación de capital social (por ej., organizaciones y asociaciones de base comunal, de microfinanzas, de producción, etc.)

Las cooperativas y su rol en la Nueva Ruralidad

Las cooperativas –y en particular las del sector rural– tienen un papel clave en la promoción del desarrollo socioeconómico de los territorios rurales. En estos, el asociacionismo entre los actores trasciende el mero beneficio económico (la “productividad” de la actividad), para enfatizar en lo social. Como plantea la Alianza Internacional Cooperativa señala (Bijman, 2007, p. 93), una cooperativa es “(...) una asociación autónoma de personas reunidas de forma voluntaria a los fines de satisfacer sus necesidades económicas comunes, sociales y culturales, y sus aspiraciones a través de una empresa de propiedad conjunta y

democráticamente controlada”. En síntesis, se trata de una asociación autónoma de personas que, de forma voluntaria, se agrupan para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una entidad de propiedad conjunta y gestionada democráticamente (Alianza Internacional Cooperativa, 2013).

Estas entidades se rigen por los principios del cooperativismo, a saber (Alianza Cooperativa Internacional, 2013): a) adhesión voluntaria y abierta; b) control democrático de los miembros; c) participación económica de los miembros; d) autonomía e independencia; e) educación capacitación e información; f) cooperación entre cooperativas; y, g) interés por la comunidad. En la práctica, estos principios permiten caracterizar a las cooperativas en los siguientes términos: a) son una forma de organización basada en la acción colectiva para alcanzar objetivos comunes ampliamente compartidos por los agremiados; b) se gestan a partir de los intereses de los propios agremiados (iniciativas del tipo “bottom-up”, que hace que éstos las posean y las controlen), con el fin de mejorar algunos aspectos que en otras formas de organización limitan el alcance de objetivos sociales; d) presentan una estructura democrática que favorece la toma de decisiones; y, e) sus objetivos se fijan en función de los intereses colectivos. A estas características Bijman (2007) agrega su perspectiva de largo plazo y la visión social (es decir, en tanto agrupación o comunidad social) con principios y mecanismos como la responsabilidad, la solidaridad, la comunicación informal y –en particular–, la identidad. Pero además en años recientes se destaca su potencial para la promoción del desarrollo económico y social en poblaciones de bajos ingresos, por lo que vuelven a incluirse en las agendas de desarrollo (por ej., UN, 2009).

En el contexto rural estas entidades pueden orientarse a una variedad de tipologías. En el caso de la agricultura están las dedicadas a la producción, procesamiento, comercialización; pero las hay también dedicadas a servicios financieros (por ej., banca, crédito y préstamo, seguros), así como los servicios relacionados con salud, electricidad –en particular, de fuentes renovables–, telecomunicaciones, agua, al igual que las que proveen bienes y servicios para el consumo, viviendas, turismo y artesanías (ILO, 2011). Dentro de esta variabilidad destaca que en algunos países de América Latina (por ej., en México), se han implementado en el medio rural iniciativas colectivas inspiradas en el paradigma de la sustentabilidad, denominadas empresas sociales rurales. Se trata de entidades organizadas regidas por los principios cooperativos y orientadas a la generación de bienes y servicios, pero –a diferencia de las cooperativas tradicionales–, lo hacen bajo los principios de sustentabilidad, agroecología y mercado orgánico y justo. En este caso funcionan bajo las figuras de cooperativas, comunidades o asociaciones diversas, dedicadas al manejo de selvas y bosques, producción orgánica de café, cacao, miel y otros productos, ecoturismo, pesca

responsable, manejo de fauna silvestre y conservación comunitaria (Hernández, Santiago, Miguel, Cruz y Maldonado, 2018).

En algunas regiones de Brasil y en sectores como la agroindustria el modelo cooperativo se ha generalizado, entre otras razones gracias a que los productores rurales reconocen la eficiencia de este tipo de organizaciones, además de su rol relevante tanto para el desarrollo económico como el social local (Moreira y Domingues, 2017). En este caso –como ocurre en la mayoría de los países– suelen asociarse a ellas productores rurales que requieren de una estructura de apoyo a la producción, de ayudas para acceder al crédito agrícola, de estructuras para almacenamiento, comercialización e industrialización de la producción, siendo visibles la integración vertical y la segmentación de las unidades de negocios como estrategias de crecimiento y para la atención de las demandas de sus asociados.

De esta manera se evidencia que las cooperativas, gracias a su estructura organizativa, constituyen un instrumento clave para el desarrollo rural y su sustentabilidad, desde enfoques alternativos como el de la Nueva Ruralidad y el de la Multifuncionalidad. Cuando este tipo de entidades tienen éxito, el emprendimiento se expresa en tres dimensiones: la social (asociatividad de los individuos y priorizar en sus actividades el empleo de capital humano local); la económica (en tanto se trata de unidades económicas, basadas en el emprendimiento y la innovación); y la política (en tanto una forma distinta de llevar a cabo las actividades tradicionalmente desarrolladas en el ámbito rural).

A partir de las dimensiones descritas se puede afirmar que uno de los principales aportes del cooperativismo para la promoción de la Nueva Ruralidad en el campo empírico se encuentra precisamente en su capacidad para organizar y gestionar el desarrollo de las actividades productivas en función de las potencialidades del territorio. Pero además, las cooperativas promueven la utilización de sus recursos (tanto físico, como humano y ambiental) de manera colectiva y participativa, bajo los principios que han regulado su funcionamiento, así como los relacionados con la sustentabilidad y sostenibilidad.

La importancia de las cooperativas como instrumento de promoción del desarrollo rural bajo la concepción de la Nueva Ruralidad se encuentra en su estructura –de naturaleza colectiva–, que al promover el alcance del bienestar de sus agremiados y el de la comunidad local, desarrollan una ventaja competitiva para el desarrollo de las actividades agrícolas y no agrícolas vinculadas con el territorio, frente al resto de opciones empresariales (centrada en lo individual y la maximización de los beneficios). Otro aspecto a destacar es que las cooperativas, además de sus principios rectores, evolucionan y desarrollan su cultura interna apegadas a las bases del territorio como una construcción social –naturaleza, características, relaciones sociales, recursos, actores sociales, entre otros aspectos–, lo cual favorece el desarrollo territorial mediante la acción colectiva.

De este modo, las cooperativas se configuran como un instrumento adecuado para la promoción de iniciativas emprendedoras que contribuyan con la diversificación de la estructura productiva rural como base de la transformación requerida en la promoción de procesos de desarrollo rural gestionados desde una visión territorial. Esto además de fundamentar el bienestar social de sus agremiados constituye la base para el alcance del objetivo del desarrollo rural en sentido amplio concretado en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En síntesis, tal y como expresan con Bel y Cabaleiro (2002), el emprendimiento basado en cooperativas incrementa los beneficios de la población en ellas agrupada, dado su carácter de organización colectiva y participativa. Esto último permite: a) desde lo económico, combinar eficientemente los factores básicos necesarios para el desarrollo además de que al seguir los principios cooperativos pueden convertirse en empresas rurales sostenibles, cuyo funcionamiento se base en la calidad, en la diversificación y en preservación del medio ambiente; b) en tanto empresa (es decir, unidad económica que combina recursos para conseguir –entre otros– beneficios económicos), es un instrumento eficaz para preservar a la población en su territorio, al tiempo que las relaciones sociales así construidas se reviertan positivamente a la entidad y a la colectividad en general; y, c) desde lo político-administrativo, favorece la transmisión de información bidireccionalmente (desde y hacia los organismos públicos), tanto para el conocimiento de las necesidades de la población rural como para la formulación de políticas de desarrollo con visión territorial, que en última instancia es lo que permite alcanzar una justa distribución de los recursos del territorio (ídem); es decir, materializar el objetivo del desarrollo rural en sentido amplio.

CONCLUSIONES

El desarrollo de los territorios rurales exige pasar desde la consideración de lo meramente agrícola (o agropecuario) hacia una visión más amplia y multidimensional basada en el territorio como construcción social. La Nueva Ruralidad y la multifuncionalidad se han convertido justamente en los enfoques más adecuados para el abordaje de lo rural en el contexto actual, que demanda estrategias novedosas para alcanzar dicho desarrollo. Así, el emprendimiento, la innovación, la sostenibilidad y sustentabilidad –entre otros factores– aportan nuevos elementos para la revalorización de lo rural, que a su vez estrechan el tradicional distanciamiento entre lo agropecuario y lo rural (es decir, los unifica), al tiempo que asignan un rol protagónico al espacio rural.

Es en estos espacios en donde al nivel global tienen lugar –además de la producción de bienes y servicios agroalimentarios, públicos y privados–, otras funciones que son también

claves para el bienestar humano y la sustentabilidad de los territorios (tales como descanso, recreación, deportes, cultura, arte, servicios ambientales, entre otras). Por lo tanto, sin dejar un lado el fundamento productivo-comercial que tienen los espacios rurales, el nuevo enfoque toma en cuenta que allí se origina una multiplicidad de *outputs* o productos, algunos de los cuales pueden ser directamente el resultado de la intencionalidad de los actores (bienes económicos), o también externalidades o bienes públicos.

Para trascender de los postulados teóricos de ambas corrientes al campo empírico, las cooperativas emergen como un mecanismo idóneo, alternativo a la empresa tradicional y con grandes potencialidades. Por tratarse de entidades de organización social con fines colectivos, pueden apuntalar en mejores términos el desarrollo del territorio –al considerar su naturaleza y sus especificidades–, al tiempo que adoptan criterios sociales para asegurar rentabilidad y sustentabilidad de sus actividades en el tiempo, así como la permanencia de las poblaciones rurales en esos territorios (es decir, el arraigo). Son por tanto la base para materializar el bienestar de las comunidades rurales en el proceso de desarrollo rural.

REFERENCIAS

- Agencia de Desarrollo Rural-Food and Agricultural Organization, ADR-FAO. (2018). *Agricultura y desarrollo rural sostenibles*. Recuperado de <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/ai120s/ai120s.pdf>; (09 de agosto de 2018).
- Alianza Cooperativa Internacional. (2013). *Reglamento*. Recuperado de <http://ica.coop/sites/.../ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf> (08 de agosto de 2018).
- Arora-Jonsson, S. (2017). The realm of freedom in new rural governance: Micro-politics of democracy in Sweden. *Geoforum*, 79, 58-69. <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2016.12.010>
- Bel Durán, P. y Cabaleiro Casal, M. J. (2002). La sociedad cooperativa: fórmula empresarial idónea para el desarrollo rural endógeno y sostenible. *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (194), 9-25.
- Bijman, J. (2007). How can cooperatives meet the challenges of agrifood supply chain. En Ton, G., Bijman, J. & Oorthuizen, J. (Eds.), *Producer organisations and market chains. Facilitating trajectories of change in developing countries* (pp. 89-115). The Netherlands: Wageningen Academic Publishers.
- Borón, V., Payán, E., MacMillan, D. y Tzanopoulos, J. (2016). Achieving sustainable development in rural areas in Colombia: Future scenarios for biodiversity conservation under land use change. *Land Use Policy*, 59(31), 27-37.

- Boucher, F. (2012). Presentación. Sección especial los sistemas agroalimentarios localizados (SIAL) en América Latina. *Agroalimentaria*, 18(34), 75-78
- Chávez Becker, C. (2017). Reflexiones teóricas en torno a la sociedad civil rural en México. *Acta Sociológica*, 74, 13-38.
- Food and Agricultural Organization, FAO. (2018). *En el siglo XX el desarrollo rural es sinónimo de desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1118230/> (09 de agosto de 2018).
- Gómez, S. (2002). *La "Nueva Ruralidad": ¿qué tan nueva?* Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Guerrero Guerrero, A. L. (2016). Demandas de derechos humanos de los mapuche en Chile y los discursos políticos. *Latinoamérica*, (62), 103-134.
- Hernández Hernández, B. R., Santiago Ibáñez, D. P., Miguel Velasco, A. E., Cruz Carrasco, C., y Maldonado, J. R. (2018). Empresas sociales rurales, estrategia de desarrollo sustentable y conservación del patrimonio cultural inmaterial. Caso: "amaranto (*amaranthus spp*) de mesoamerica". *Revista Mexicana de Agronegocios*, XXII(42), 955-967.
- International Labor Force, ILO. (2011). Cooperatives for people-centred rural development. *Rural Policy Briefs*, s/n. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/publication/wcms_158998.pdf (11/08/2018).
- Llambí Insua, L. y Pérez Correa, E. (2007). Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (59), 37-61.
- McGranahan, D. A., Wojan, T. R. y Lambert, D. M. (2011). The rural growth trifecta: Outdoor amenities, creative class and entrepreneurial context. *Journal of Economic Geography*, (11), 529-557. doi:10.1093/jeg/lbq007
- Moreira Borges, G., y Domingues, C. R. (2017). Estratégias de crescimento de cooperativas agrícolas e agropecuárias: estudo de casos comparados da região do Triângulo Mineiro/MG E Dos Campos Gerais/PR. *Organizações Rurais & Agroindustriais*, 19(1), 8-22.
- O'Brien, D. J. y Ahearn, M. C. (2017). Rural voice and rural investments: The 2016 election and the future of rural policy. *Choices*, 31(4), 1-14.
- Reig, E. (2007). Fundamentos económicos de la multifuncionalidad. En Gómez-Limón, J. A. y Barreiro Hurlé, J. (2007). *La multifuncionalidad de la agricultura en España* (pp. 19-39). Madrid: Eumedia S.A.-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Requier-Desjardins, D. (2010). The LAS Approach: A scheme for a sustainable local development of Latin American Rural Areas? En Arfini, F., Mancini, M. C. y Donati, M.

- (Eds.), *Local Agri-food Systems in a global world: market, social and environmental challenges* (pp. 153-172). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Retes López, R., Cruz Bautista, F., Moreno Medina, S., Martín Rivera, M. H., e Ibarra Flores, F. A. (2017). Desarrollo territorial: una propuesta de valor para el desarrollo de capacidades del capital humano en el distrito de desarrollo rural 142, Ures, Sonora. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 38, 241-252.
- Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2009). La contribución de la mujer en la economía rural de Castilla y León. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 9(2), 51-77.
- Richter, R. (2017). Rural social enterprises as embedded intermediaries: The innovative power of connecting rural communities with supra-regional networks. *Journal of Rural Studies*, 25(2), 187-205. DOI: 10.1016/j.jrurstud.2017.12.005
- Schejtman, A. (2010). Elementos para una renovación de las estrategias de desarrollo rural. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 445-454.
- Silva Pérez, R. (2010). Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas de análisis. *EURE*, 36(109), 5-33.
- Steiner, A., y Cleary, J. (2014). What are the features of resilient businesses? Exploring the perception of rural entrepreneurs. *The Journal of Rural and Community Development*, 9(3), 1-20.
- United Nations Organization, UN. (2009). *Co-operatives in social development*. New York: United Nations, Report of the Secretary General, 13th July.